

Reportaje

Madurez humana y sexualidad

No todos los actos “del hombre” son actos “humanos”. Parece ser una banalidad, pero no lo es. Un acto “humano”, para ser tal, debe ser expresión de la inteligencia, de la voluntad, de la sensibilidad y de los valores de la persona. No todo lo que hacemos, por el hecho que lo hagamos los humanos, es un acto “humano”, digno de la persona humana, respetuoso de su identidad, expresión de su conciencia y libertad. Esto es particularmente verdadero en el campo de la sexualidad: no cada conducta sexual es “humana”.

El hombre no es esclavo de su sexualidad, un títere víctima de fuerzas que lo maniobran. Al mismo tiempo la sexualidad no es un peligro que deba ser reprimido. La persona adulta integra en su proyecto de vida la fuerza de la sexualidad, la orienta hacia un fin de realización personal, en el respeto de las demás personas.

La sexualidad es una fuerza poderosa que libera del aislamiento y empuja a la persona a salir de sí misma, a librarse de su egoísmo y narcisismo; para abrirse al encuentro con los demás, con las personas del sexo opuesto, al encuentro de una relación estable, duradera; para construir un proyecto de vida familiar común. La sexualidad – entendida como heterosexualidad – crea comunión y comunidad, crea la familia.

La sexualidad como amor que se dona

La sexualidad es expresión de amor y engendra un amor total, en donde está integrada la dimensión corpórea – con todas las manifestaciones de cariño y ternura – y genital: el gesto, la mirada, el abrazo, el beso y los actos íntimos conyugales expresan un don total de uno mismo al otro y una acogida total del otro. El “lenguaje del cuerpo” – como bien lo expresa Juan Pablo II – comunica la realidad de un don global, que no admite medias medidas, ni pone en presupuesto la posibilidad de volver atrás. La relación genital entre los cónyuges manifiesta el don del cuerpo, de la inteligencia, de la voluntad, de todas las facultades humanas de la persona. Por esto, en sí misma, exige fidelidad en el amor. No podemos donarnos “completamente” a dos personas: el don no sería completo. Por este motivo, la fidelidad – e indisolubilidad del matrimonio – no es ante todo una norma, sino una exigencia intrínseca de la unión y comunión conyugal.

La sexualidad: apertura a una nueva vida humana

Al significado “unitivo” del amor sexual genital entre los cónyuges está inherente un significado trascendente: la unión conyugal significa apertura a la transmisión de la vida. El carácter unitivo, pues, contiene siempre una fuerza liberadora, la que libera los cónyuges del peligro de un egoísmo a dos. En la sexualidad, es esencial la dimensión creadora, en un sentido corpóreo y espiritual. El amor sexual encuentra su cumbre y su cumplimiento en la responsable apertura a la vocación creadora de los hijos, nuevas personas humanas, fruto de un amor que se conjuga con la responsabilidad. Vivir el amor conyugal en plenitud

significa acoger la misión de transmitir la vida no sólo en un sentido corporal, sino en los aspectos de la educación del hijo a la plenitud de la vida humana. Un amor conyugal que arbitrariamente se cierra a la dimensión de la fecundidad, rechaza su plena y genuina realización.

¿Por qué las normas en la sexualidad?

Como todas las fuerzas que tienen una dimensión emocional (como la agresividad, la voluntad de afirmarse, el deseo de diversión, el mismo comer), la sexualidad necesita cauces y normas. De otra manera la sexualidad maniobraría a la persona, le quitaría las riendas del proyecto vital.

Es importante que las normas expresen “valores”, los guarden, ayuden a la persona en su proceso de maduración. Las normas no tienen valor en sí mismas, sino por el hecho que manifiestan, dan una dimensión concreta a los valores, a las realidades, es decir, que tienen valor.

En todas las sociedades y culturas, hay normas que regulan el ejercicio de la sexualidad. También en el ámbito civil, el Estado norma la relación entre cónyuges en la familia y el nacimiento y la educación de los hijos, imponiendo deberes y reconociendo derechos. Es común el reconocimiento que las relaciones íntimas conyugales encuentran su lugar apropiado en el matrimonio y que ahí es lugar más digno para el nacer de los niños.

El aporte de la Revelación cristiana

Tres son los aportes fundamentales en relación con el cuerpo y la sexualidad.

Ante todo el cuerpo y la sexualidad humanos son obra del Creador, que los hizo “muy buenos” (Gen 1).

En segundo lugar, el hombre en su totalidad – pues también la relación entre el hombre y la mujer – está afectado por la realidad del pecado; el hombre está alienado de Dios y esta alineación involucra a todas sus relaciones: con el mundo, con el prójimo, con sí mismo. No está exente su sexualidad. Esta puede transformarse en egoísmo.

En tercer lugar, el proyecto de Dios se manifiesta en plenitud en la Redención del hombre. El hombre en su totalidad está redimido y también su sexualidad participa de la Redención, cuando la persona acoge la fe y la gracia. La sexualidad humana, como todas las dimensiones del hombre – inteligencia, voluntad, sensibilidad – necesita la Redención para que no se convierta y manifieste en formas de egoísmo.

La doctrina - que afirma que el Matrimonio es un Sacramento - manifiesta estas tres verdades de la Revelación cristiana: la sexualidad, buena en el proyecto de Dios, afectada por el pecado, participa de la Redención. La sexualidad encuentra su lugar natural de manifestación en el matrimonio; halla su expresión auténtica y legítima en el pacto del

matrimonio y participa de la vida de los cónyuges en el compromiso de expresar, a través, de la unión matrimonial, el pacto de amor que une Dios al género humano. La sexualidad está redimida sólo cuando resulte integrada en la comunión total de vida y de amor de los cónyuges. Una sexualidad no-integrada, que quiera ser independiente y se transforme en búsqueda del placer fuera de una vocación global, es contraria al signo sacramental y es señal de la presencia del pecado y de la alineación que conlleva.

Las normas sexuales de la ética católica

Base de las normas morales es el conocimiento de Jesucristo que nos participa el designo del Padre sobre los hombres y nos señala cuál debe ser nuestro comportamiento en el peregrinaje terrenal. Se trata de normas que expresan lo original del hombre redimido que es consciente de que el Padre lo llama al seguimiento de Jesucristo, para manifestar en su vida moral la novedad de su situación redimida. Novedad que se manifiesta en la conducta y en las motivaciones que la rigen. La Revelación nos ofrece orientaciones y criterios que exaltan la verdadera expresión de la humanidad redimida y del amor auténtico y, al mismo tiempo, denuncian todo lo que se opone al Reino de Dios. En este marco - de fe y deseo de seguir a Jesucristo – comprendemos el por qué y el para qué de las normas éticas.

Sólo en el matrimonio está permitido el uso de la facultad sexual: los actos íntimos conyugales deben de expresar un don total, sin hipótesis de cambio de idea y proyecto. El matrimonio-sacramento manifiesta este compromiso de fidelidad de por vida: en esta situación se ubica el acto conyugal, expresión y coronación del recíproco don total entre los esposos.

La norma cristiana, pues, excluye la actividad sexual fuera de este ámbito. La razón no está en una supuesta “maldad de la misma sexualidad”... Todo lo contrario: su significado es así de elevado que puede tener lugar sólo en el matrimonio. Por esto se excluyen toda forma de prostitución, de promiscuidad, de homosexualidad.

También las relaciones sexuales prematrimoniales no encuentran cabida en la visión cristiana. La genitalidad tiene fundamentalmente dos significados, unitivo y procreativo. En las relaciones sexuales prematrimoniales hace falta la unidad de vida, el pacto irrevocable que da dignidad plena y valor a la relación sexual. La unión de los cuerpos, cuando falta la comunidad de vida, traiciona el sentido de la unión sexual, el de expresar una unidad completa e indisoluble. Al mismo tiempo separa la dimensión unitiva de la procreativa: se desea una unión sexual sin acoger a la pareja como futuro padre o madre de sus propios hijos.